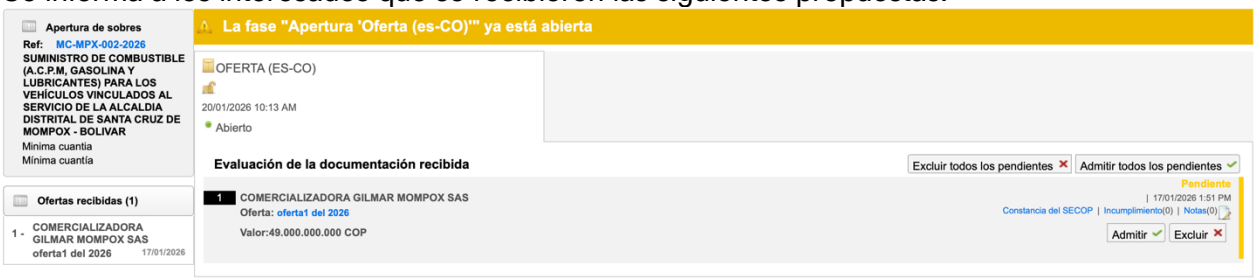
INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. MC-MPX-002-2026

A los veintiún (21) días del mes de enero de 2026, en la sede de la Alcaldía del Distrito de Santa Cruz de Mompox - Bolívar, y una vez cerrado el término para la entrega de propuestas y traslado del informe de evalaución preliminar, para el Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía N°. **MC-MPX-002-2026**, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M, GASOLINA Y LUBRICANTES) PARA LOS VEHÍCULOS VINCULADOS AL SERVICIO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR"."**

Se informa a los interesados que se recibieron las siguientes propuestas:

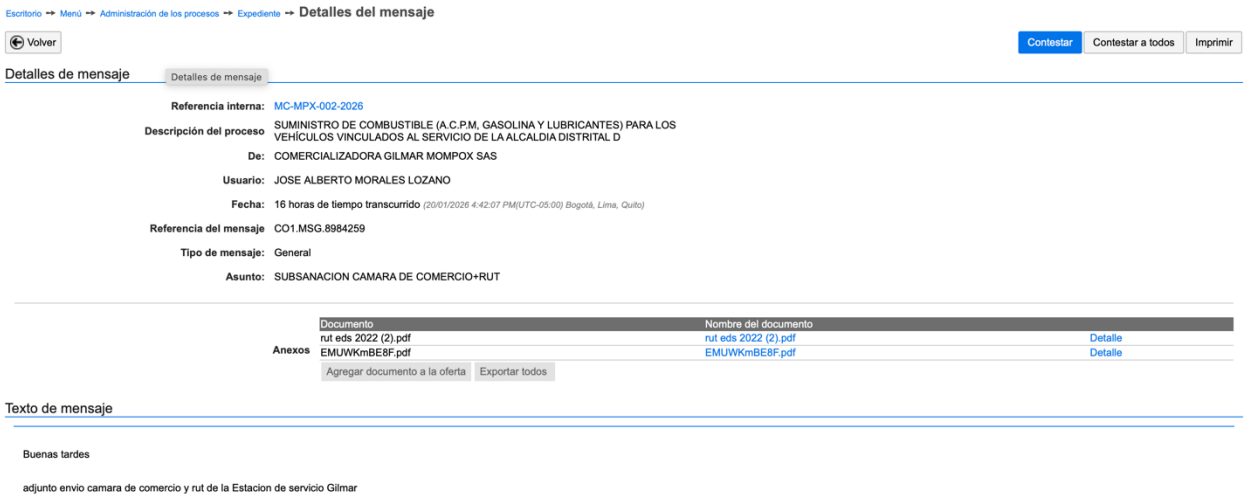


Que luego de realizarse la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas dentro del referido proceso de selección, el comité evaluador designado por el Alcalde Distrital, procedió de conformidad a realizar el análisis de los valores unitarios de las ofertas económicas recibidas, para determinar el menor valor, el cual corresponde de conformidad con la invitación pública, a la sumatoria del valor ofertado de cada uno de los ítems solicitados por la entidad, lo anterior, según lo establecido en la invitación pública y teniendo en cuanta que el contrato que surja del presente proceso será suscrito por el valor de la oferta.

Que en la fecha descrita por la entidad, no llegó solicitud de limitación del proceso a MIPYMES, por lo que el mismo NO se limitó a **MIPYMES TERRITORIALES.**

Que se publicó informe preliminar el 20 de enero de 2026 y se dio un día de traslado para la presentación de observaciones y subsanaciones.

Que en el termino de traslado se recibieron las siguientes observaciones o subsanaciones al informe de evaluación:



Escritorio ➔ Menú ➔ Administración de los procesos ➔ Expediente ➔ **Detalles del mensaje**

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje — Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-MPX-002-2026
Descripción del proceso SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M, GASOLINA Y LUBRICANTES) PARA LOS VEHÍCULOS VINCULADOS AL SERVICIO DE LA ALCALDIA DISTRITAL D
De: COMERCIALIZADORA GILMAR MOMPOX SAS
Usuario: JOSE ALBERTO MORALES LOZANO
Fecha: 16 horas de tiempo transcurrido *(20/01/2026 4:42:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.8984259
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION CAMARA DE COMERCIO+RUT

Anexos

Documento	Nombre del documento	
rut eds 2022 (2).pdf	rut eds 2022 (2).pdf	Detalle
EMUWKmBE8F.pdf	EMUWKmBE8F.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes

adjunto envio camara de comercio y rut de la Estacion de servicio Gilmar

Que encuentra el comité viable la modificación del Informe de Evalaución de fecha 20 de enero de 2026, atendiendo a los documentos aportados en subsanación.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez realizada la respectiva verificación, el comité evaluador, procedió a la verificación de las ofertas económicas, revisando la corrección aritmética, orden de legibilidad de las propuestas de acuerdo valor del ofrecimiento económico de menor a mayor y por último verificando que las mismas no incurrieran en precio artificialmente bajo, resultado que pude ser verificado en el documento “Corrección aritmética” y “Evaluación Ofertas Artificialmente Bajas”:

EVALUACIÓN OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJA						
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M, GASOLINA Y LUBRICANTES) PARA LOS VEHÍCULOS VINCULADOS AL SERVICIO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR	**PPTO OFICIAL:**	$ 49.000.000	**PROMEDIO (B):**	$ 49.000.000	
		VR MIN ACEPTABLE:	$ 49.000.000	**MEDIANA:**	$ 49.000.000	
		CANT. DE PARTICIPANTES:	1	**DESVIACION ESTANDAR:**	$ -	
No	**PROPONENTE**	**VR. PROPUESTA ECONOMICA**	**VR. PROPUESTA ECONOMICA CORREGIDA (A)**	**¿PUEDE SER LA OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA?**	**A-B**	**(A-B)2**
1	COMERCIALIZADORA GILMAR MOMPOX SAS	$ 49.000.000	$ 49.000.000	FALSO	$ -	0

I. COMERCIALIZADORA GILMAR MOMPOX SAS

Que teniendo en cuenta lo anterior, ninguna de las propuestas, incurrieron en precio artificialmente bajo, siendo la propuesta económica con el menor valor, de acuerdo con los criterios anteriormente descritos y en concordancia con lo establecido en la invitación pública,

corresponde a la presentada por el proponente **COMERCIALIZADORA GILMAR MOMPOX SAS**, identificado con Nit 901206875-1, representado legalmente por **JOSE ALBERTO MORALES LOZANO** identificado con cédula de ciudadanía **9.267.452**, teniendo en cuenta para ello, la sumatoria de los valores unitarios ofertados dentro de su oferta económica, que corresponden a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($439.885)** y el total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000)**, que se relacionan a continuación:

ANEXO N° 2.
OFERTA ECONÓMICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-MPX-002-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M, GASOLINA Y LUBRICANTES) PARA LOS VEHÍCULOS VINCULADOS AL SERVICIO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR", de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
1	SEGÚN NECESIDAD	GALON	COMBUSTIBLE	ACPM	$ 12.723
2	SEGÚN NECESIDAD	GALON	COMBUSTIBLE	GASOLINA	$ 19.662
3	SEGÚN NECESIDAD	GALON	REFRIGERANTE	Refrigerante Galón	$ 27.500
4	SEGÚN NECESIDAD	GALON	ACEITE DE MOTOR 15w 40	Aceite de motor	$ 115.000
5	SEGÚN NECESIDAD	UND	FILTRO 17801-0C010	Filtro de aire de motor	$ 95.000
6	SEGÚN NECESIDAD	UND	FILTRO 23303-64010	Filtro de combustible de ultra alta eficiencia	$ 100.000
7	SEGÚN NECESIDAD	UND	FILTRO 90915-YZZD4	Filtro de aceite de motor avanzado de alta eficiencia	$ 70.000

Teniendo en cuenta que no se incluirán cantidades limitadas y que ellas dependerán del consumo requerido por la entidad, el valor para determinar el menor precio será la sumatoria de las cifras discriminadas. Que para nuestro caso será de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHEINTA Y CINCO PESOS MCTE ($439.885), monto que se computó teniendo en cuenta el valor unitario de cada ítem.

Es preciso indicar que se cuenta con disponibilidad presupuestal de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ML/CTE ($49.000.000), monto que será agotable conforme al consumo.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública y en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.2, se procede a realizar la revisión de los documentos habilitantes de la oferta de menor valor presentada de la siguiente manera:

1. EVALUACIÓN JURÍDICA:

REQUISITOS PERSONA NATURAL	VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES
	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Abono de la Oferta	N/A
Acta de constitución Consorcial o de Unión Temporal. Proponentes Plurales	N/A

Poder	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o certificado de matrícula mercantil.	CUMPLE
Autorización del organismo	N/A
Tarjeta o Matrícula profesional de ingeniero o arquitecto	N/A
Certificado de vigencia de la Tarjeta o Matrícula profesional	N/A
Certificación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificado Judiciales de la Policía Nacional.	CUMPLE
Certificado de Medidas Correctivas	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.	CUMPLE
Certificados de deudores alimentarios morosos – REDAM- ley 2097 de 2021	CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	**HÁBIL**

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta el análisis realizado en la introducción del presente documento por el comité evaluador designado, en la cual, se determinó que la propuesta económica con menor valor corresponde a la presentada por **COMERCIALIZADORA GILMAR MOMPOX SAS**, identificado con Nit 901206875-1, representado legalmente por **JOSE ALBERTO MORALES LOZANO** identificado con cédula de ciudadanía **9.267.452,** cuyos ítems propuestos suman **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($439.885)** y el total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000)** y atendiendo que el valor del presente proceso es por la suma **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000),** se procede a la verificación financiera de la propuesta:

REQUISITOS	**VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES**
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Identificación Tributaria RUT: actualizado.	CUMPLE
Propuesta Económica, debidamente diligenciada.	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	**HÁBIL**

3. EVALUACION EXPERIENCIA

REQUISITOS	**VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES**
	CUMPLE / NO CUMPLE

Los proponentes deberán acreditar experiencia en máximo en Un (01) contrato con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación ejecutado y liquidado en el último año y la sumatoria sea igual o superior al 100% presupuesto oficial. Esta experiencia se acredita aportando copia del respectivo contrato o el acta de recibo a satisfacción o liquidación respectiva.	CUMPLE
FORMATO No. 3- Experiencia	CUMPLE
EXPERIENCIA	**HÁBIL**

4. CONCLUSIONES

En conclusión, con base en la verificación Técnica, Jurídica y de la propuesta económica realizada conforme a los requisitos habilitantes de la Invitación Pública N°. **MC-MPX-002-2026**, y en atención a las disposiciones del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador declara HÁBIL la propuesta presentada por **COMERCIALIZADORA GILMAR MOMPOX SAS**, identificado con Nit 901206875-1, representado legalmente por **JOSE ALBERTO MORALES LOZANO** identificado con cédula de ciudadanía **9.267.452** y recomienda su adjudicación.

Se firma por los que en ello han intervenido, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2026.

CESAR AUGUSTO PARDO AMARIS
Secretario Hacienda

ALBERTO DANIEL MUÑOZ QUEVEDO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos